



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Octubre de 2024

NÚM. 70

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Municipalización del Tramo Carretero la Orilla Guacamayas..... 2

Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024..... 3

ACTA NÚMERO 36/2024

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 13 trece de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itze Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, C. Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Clara Álvarez Prado, C. Vicente Solano Solano, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano y Lic. Erandi Estrada Santibañez.- La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en su carácter de Síndico Municipal y los 11 once restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal...

Añadió que esta sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Análisis y autorización, en su caso, para solicitar la Municipalización del tramo Carretero La Orilla a Guacamayas, ubicada en Limites Edos. Guerrero/ Michoacán-T La Mira, Carretera Zihuatanejo-Playa Azul, kilómetro 106+500*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

al 110+000 y el tramo carretero Av. Las Palmas a la orilla, ubicada el acceso a Lázaro Cárdenas, Carretera Zihuatanejo - Playa Azul, Kilómetro 0+000 al 4+000,

5.-...

6.- **Análisis y autorización, en su caso, para la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024,**

7.-...

8.-...

Cuarto punto del orden del día.- Análisis y autorización, en su caso, para solicitar la Municipalización del Tramo Carretero la orilla a Guacamayas, ubicada en límites Edos. Guerrero/Michoacán-T La Mira, Carretera Zihuatanejo-Playa Azul, kilómetro 106+500 al 110+000 y el Tramo Carretero Av. Las Palmas a la orilla, ubicada el acceso a Lázaro Cárdenas, Carretera Zihuatanejo-Playa Azul, kilómetro 0+000 al 4+000.

A continuación el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez Secretario Municipal, informa textualmente «Ponemos a su consideración para su Aprobación de este H. Cabildo la solicitud del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal. Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor de la propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

Derivándose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo Num. 092 SC-36/2024: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aprueba por unanimidad la Municipalización del tramo carretero la orilla a Guacamayas, ubicada en límites Edos. Guerrero/Michoacán-T La Mira, Carretera Zihuatanejo-Playa Azul, kilómetro 106+500 al 110+000 y el tramo carretero Av. Las Palmas a la orilla, ubicada el acceso a Lázaro Cárdenas, carretera Zihuatanejo - Playa Azul, kilómetro 0+000 al 4+000 .

Sexto punto del orden del día.- Análisis y autorización, en su caso, para la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

No habiendo participación alguna de los miembros del Organo de Gobierno, el ciudadano Lic. Horacio Ramirez Pérez, Secretario Municipal, procedió a someter a votación obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor de la propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

Derivándose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo Núm. 094 SC-36/2024: De conformidad con lo establecido en los artículos 17 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 y 40 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 14, 40 inciso C) fracciones I y IV, 74, 79 fracción XVII, 174, 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, los integrantes del Órgano de Gobierno, autorizan por unanimidad, la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, información contenida en 53 (cincuenta y tres) fojas útiles sólo por el frente. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 40 Inciso C) fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, La Presidenta Municipal.- C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, El Síndico Municipal.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Clara Álvarez Prado, C. Vicente Solano Solano, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibañez.- C. Lic. Horacio Ramírez Pérez, El C. Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

TESORERIA MUNICIPAL	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024 Clasificación Económica (por tipo de gasto)	
CONCEPTO	Egresos 2024
1 Gasto corriente	\$998,228,931.99
2 Gasto de capital	\$120,992,261.00
3 Amortización de la deuda pública y disminución de pasivos	\$55,342,338.63
	\$1,174,563,531.62

COPIA SIN VALOR

TESORERIA MUNICIPAL	
PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2024
ADQUISICIONES (RF)	\$336,601.59
ADQUISICIONES (PARTICIPACIÓN)	\$4,120,529.40
ALUMBRADO(RF)	\$5,873,568.12
ALUMBRADO (PARTICIPACIÓN)	\$45,868,109.72
ALUMBRADO (FONDO IV)	\$35,000,000.00
ARCHIVO(RF)	\$127,090.24
ARCHIVO(PARTICIPACIONES)	\$3,392,483.26
ASEO PUBLICO(RF)	\$7,452,874.62
ASEO PUBLICO(PARTICIPACIONES)	\$135,132,841.15
ATN AL ADULTO MAYOR(RF)	\$38,056.54
ATN AL ADULTO MAYOR(PARTICIPACIONES)	\$1,901,307.84
AT'N AL MIGRANTE (RF)	\$0.00
AT'N AL MIGRANTE (PARTICIPACIONES)	\$881,985.96
BIBLIOTECAS (RF)	\$65,272.30
BIBLIOTECAS (PARTICIPACIONES)	\$1,905,224.40
CAPALAC FIV	\$10,000,000.00
CAPALAC (R.F.)	\$0.00
CAPALAC(PARTICIPACIONES)	\$0.00
CASA DE LA CULTURA(RF)	\$0.00
CASA DE LA CULTURA(PARTICIPACIONES)	\$17,817,525.92
CATASTRO(RF)	\$352,626.65
CATASTRO(PARTICIPACIONES)	\$7,274,717.64
COMUN SOCIAL(RF)	\$29,057.50
COMUN SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$3,504,811.06
CONTRALORIA(RF)	\$78,162.38
CONTRALORIA(PARTICIPACIONES)	\$5,829,694.47
COPLADEMUN(RF)	\$118,428.92
COPLADEMUN(PARTICIPACIONES)	\$4,171,331.46
DESAR. AGROPECUARIO(RF)	\$45,171.66
DESAR. AGROPECUARIO(PARTICIPACIONES)	\$2,949,736.24
DESAR. PESQUERO(RF)	\$0.00
DESAR. PESQUERO(PARTICIPACIONES)	\$838,302.03
DESAR. SOCIAL(RF)	\$429,240.23
DESAR. SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$6,137,929.34
DIF(RF)	\$916,673.84
DIF(PARTICIPACIONES)	\$29,293,126.36
DIR. SERVICIOS PUB.(RF)	\$169,054.60
DIR. SERVICIOS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$2,330,958.13
ECOLOGIA(RF)	\$91,213.18
ECOLOGIA(PARTICIPACIONES)	\$4,262,380.54
ENCARGADOS(RF)	\$32,272.82
ENCARGADOS(PARTICIPACIONES)	\$3,863,395.17
FOMENTO DEPORTIVO(RF)	\$25,309,261.49
FOMENTO DEPORTIVO(PARTICIPACIONES)	\$40,000.00
FOMENTO ECONOMICO(RF)	\$0.00
FOMENTO ECONOMICO(PARTICIPACIONES)	\$1,528,751.21
INFORMATICA(RF)	\$190,894.19
INFORMATICA(PARTICIPACIONES)	\$2,231,830.19
INST. DE LA MUJER(RF)	\$33,655.96
INST. DE LA MUJER(PARTICIPACIONES)	\$2,565,966.78
JOVENES(RF)	\$495,408.68
JOVENES(PARTICIPACIONES)	\$1,321,484.77
JURIDICO(RF)	\$7,044,196.24
JURIDICO(PARTICIPACIONES)	\$5,130,261.38
MEJORA REGULATORIA(RF)	\$0.00
MEJORA REGULATORIA(PARTICIPACIONES)	\$634,282.56
MERCADOS Y PANT. (RF)	\$115,764.01
MERCADOS Y PANT.(PARTICIPACIONES)	\$6,935,960.09
OFICIALIA(RF)	\$3,479,572.92
OFICIALIA(PARTICIPACIONES)	\$13,834,514.95
OFICIALIA SINDICATO(RF)	\$44,663,142.24
OFICIALIA SINDICATO(PARTICIPACIONES)	\$825,000.00

PARQUES Y JARDINES(RF)	\$4,286,014.49
PARQUES Y JARDINES(PARTICIPACIONES)	\$46,718,642.90
PATRIMONIO(RF)	\$1,478,299.71
PATRIMONIO(PARTICIPACIONES)	\$7,888,773.21
PLANEACION(RF)	\$1,000.00
PLANEACION(PARTICIPACIONES)	\$321,703.92
PRESIDENCIA(RF)	\$5,975,000.00
PRESIDENCIA(PARTICIPACIONES)	\$12,211,567.84
PROGRAMAS SOCIALES(RF)	\$5,000.00
PROGRAMAS SOCIALES(PARTICIPACIONES)	\$390,976.22
PROTECCIÓN CIVIL(RF)	\$799,603.46
PROTECCIÓN CIVIL(PARTICIPACIONES)	\$12,212,899.50
PROTECCIÓN CIVIL (F IV)	\$1,620,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(RF)	\$3,010,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(PARTICIPACIONES)	\$6,721,032.00
RASTRO(RF)	\$580,454.53
RASTRO(PARTICIPACIONES)	\$31,272,234.09
REG. TEN. DE LA TIERRA (RF)	\$249,265.55
REG. TEN. DE LA TIERRA (PARTICIPACIONES)	\$5,477,449.04
PERSONALREGIDORES(RF)	\$688,420.70
PERSONALREGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$23,826,831.73
REGIDORES(RF)	\$600,000.00
REGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$23,535,442.82
REGLAMENTOS(RF)	\$939,982.54
REGLAMENTOS(PARTICIPACIONES)	\$9,049,932.39
S.R.E.(RF)	\$3,000.00
S.R.E.(PARTICIPACIONES)	\$2,770,000.07
SEC. DE OBRAS PUB.(RF)	\$23,231,120.81
SEC. DE OBRAS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$76,931,957.52
SEC. DE OBRAS PUB. (F III)	\$48,514,272.00
SEC. DE OBRAS PUB. (F IV)	\$18,000,000.00
SEC. DE OBRAS PUB. (FAEISPUM)	\$31,246,079.00
SEC. MUNICIPAL(RF)	\$38,056.54
SEC. MUNICIPAL(PARTICIPACIONES)	\$4,504,330.43
SEC. TECNICA(RF)	\$0.00
SEC. TECNICA(PARTICIPACIONES)	\$2,747,703.03
SEG. PUB. (R.F.)	\$296,036.22
SEG. PUB. (PARTICIPACIONES)	\$3,766,002.92
SEG. PUB (F IV)	\$100,359,062.14
SEG. PUB (FORTAPAZ)	\$0.00
SERVICIOS GRALES.(RF)	\$2,653,186.65
SERVICIOS GRALES.(PARTICIPACIONES)	\$49,053,062.34
SINDICATURA(RF)	\$363,056.54
SINDICATURA(PARTICIPACIONES)	\$7,530,090.34
TALLER MECANICO(RF)	\$17,914,029.91
TALLER MECANICO(PARTICIPACIONES)	\$67,000.00
TEN B. AIRE(RF)	\$256,057.50
TEN B. AIRE(PARTICIPACIONES)	\$2,392,801.30
TEN CALETA(RF)	\$256,057.51
TEN CALETA(PARTICIPACIONES)	\$1,678,264.00
TFN GUACAMAYAS(RF)	\$3,192,524.81
TEN GUACAMAYAS(PARTICIPACIONES)	\$12,000.00
TEN HABILLAL(RF)	\$1,848,571.10
TEN HABILLAL(PARTICIPACIONES)	\$12,000.00
TEN LA MIRA(RF)	\$5,233,464.35
TEN LA MIRA(PARTICIPACIONES)	\$12,000.00
TEN PLAYA(RF)	\$4,477,949.24
TEN PLAYA(PARTICIPACIONES)	\$10,000.00
TESORERIA(R.F.)	\$31,564,631.31
TESORERIA(PARTICIPACIONES)	\$20,810,000.00
TESORERIA (F IV)	\$18,212,944.86
TRANSPARENCIA(RF)	\$589,741.97
TRANSPARENCIA(PARTICIPACIONES)	\$15,000.00
TURISMO(RF)	\$985,387.10
TURISMO(PARTICIPACIONES)	\$5,000.00
URBANISTICA(RF)	\$32,689,141.11
URBANISTICA(PARTICIPACIONES)	\$20,000.00
ZONAS FEDERALES(RF)	\$1,099,010.99
ZONAS FEDERALES(PARTICIPACIONES)	\$330,708.39
	\$1,174,563,531.62

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL